



## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE APERTURA SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO FOTOVOLTAICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y AUTO SUMINISTRO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AL CEMENTERIO MUNICIPAL

#### **PRESIDENTE**

D. Ángel Vadillo Espino

#### **VOCALES**

D. Luis C. Villanueva Romero.

D. Manuel León Caro.

Dña. Rosa Carmen Díaz Guerra.

Dña. María Luisa Murillo Díaz

#### **ACTUANDO COMO SECRETARIO**

Enrique J. Ambrós Gamero.

#### **NO ASISTENTES**

.D. Juan Pedro Enrique Rabazo.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alburquerque, siendo las 08,30 horas del día 22 de octubre de 2014 se constituye la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia la Alcaldía-Presidencia y con la asistencia de los componentes de la misma al margen nominados.

En primer lugar se procede a dar cuenta de las aclaraciones a sus ofertas realizadas por Rivero Sudón, S.L.U. y ECOGESTIÓN DEL GUADIANA, S.L., que le han sido requeridas por este Ayuntamiento ,y que son las siguientes:

- **RIVERO SUDÓN, S.L.U.:** Aclara que en su oferta, entre las mejoras que se ofrecen cuando se indica que se incluyen en las mismas 5 recambios lámparas LED, se hace referencia a 5 LAMPARAS DENOMINADA FAROLA VILLA DE 30 W.
- **ECOGESTIÓN DEL GUADIANA, S.L.:** Aclara su discrepancia referida al plazo de entrega del citado suministro, manifestando por escrito que el plazo de entrega del suministro será de un día desde la notificación de la adjudicación del contrato.

Seguidamente, de cuanto antecede y a la vista de las ofertas presentadas por las distintas empresas licitadoras en este contrato de suministro, en aplicación de la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se procedió a valorar los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas formuladas, todos ello como sigue:

**1.- Plazo de Entrega:**(reducciones sobre el establecido en el Pliego), se concederá 50 puntos a la oferta que proponga menos tiempo, disminuyendo proporcionalmente en base a las que oferten más tiempo

LICITADOR	PLAZO	REDUCCIÓN	PUNTUACIÓN
-----------	-------	-----------	------------



Excmo. Ayuntamiento de  
**ALBURQUERQUE**

LICITADOR	PLAZO ENTREGA OFERTADO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	PUNTUACIÓN
Rivero Sudón, S.L.U.	10 DÍAS	20 DÍAS	34,48 Pts.
Ecogal Energía, S.L.	7 DÍAS	23 DÍAS	39,66 Pts.
Ecogestión del Guadiana, S.L.	1 DÍA	29 DÍAS	50 Pts.
Solar Jiennense, S.L.	30 DÍAS	0 DÍAS	0 Pts.
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.	3 DÍAS	27 DÍAS	46,55 Pts.

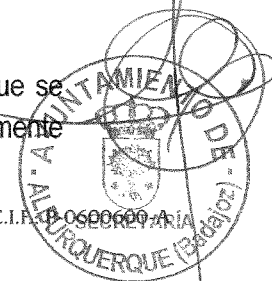
**2.- Mejoras consistentes en aumento de componentes**, hasta 40 puntos, que se deberán evaluar económicamente en precio de acuerdo al resto de mobiliario ofertado, que se valorará asignando 40 puntos a la que oferte mayor importe en la mejora y 0 puntos a la oferta que sea igual al tipo de licitación, entre ambos extremos se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \text{oferta} / \text{oferta de mayor importe} \times 40$$

LICITADOR	MEJORAS ACEPTADAS	VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
Rivero Sudón, S.L.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de 10 Placas.</li> <li>- Los módulos fotovoltaicos solicitados son de 240W, los ofertados por este licitador son de 250W, es decir un incremento de potencia de las instalaciones 1.780 vatios en total.</li> <li>- 5 recambios lámparas LED: 5 lámparas denominada farola villa de 30 w.</li> </ul>	7.364,45 €	40 Pts.
Ecogal Energía, S.L.	- 21 ud. Paneles de 240 W.	2.946,09 €	16 Pts.
Ecogestión del Guadiana, S.L.	- Mejora del suministro de 35 módulos de 240 Wp.	4.910 €	26,67 Pts.
Solar Jiennense, S.L.	0	0 €	0 Pts.
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.	Aumento de un 3,90 % de los materiales, con un coste de 3,90% sobre el precio de licitación, lo que corresponde a una mejora económica de 4.190 €	4.190 €	22,76 Pts.

Para la valoración económica de las ofertas presentadas se han seguido los siguientes criterios a propuesta técnica:

- a) Los módulos o paneles fotovoltaicos de 240 W, se han valorado al precio que se señalaba como más económico de entre las mejoras ofertadas, más concretamente





al valor dado en las mejoras ofertadas por ECOGESTIÓN DEL GUADIANA, S.L., por lo que cada módulo de esta tipología se ha valorado en 140,29 Euros (4.910 euros/35 módulos de 240W).

b) Para valorar el incremento de potencia en los paneles o módulos fotovoltaicos ofertados por Rivero Sudón, S.L.U. de 240W a 250W en los 278 paneles ofertados, se ha considerado que el incremento de 10 placas de 250 W, valoradas a precio de mercado IVA excluido (240,33 €) arrojan un valor de 2.403,3 euros.

a. Por otro lado el citado incremento de potencia supone un total de 1.780 W, lo que supondría un total de 7,12 paneles de 250 W, que se valoran, a criterio técnico, por el importe antes reseñado. Es decir en 1.711,15 Euros.

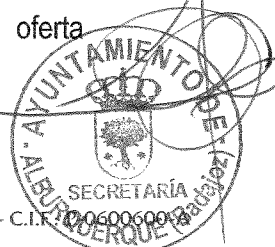
b. Las lámparas modelo Villa, con su respectiva luminaria MICROLED PLUS se valoran según criterios técnicos y distintos presupuestos de casas comerciales que se incorporarán al expediente en 650 euros c/u, IVA excluidos lo que supone un valor total de dicha mejora por importe de 3.250 euros.

**3. - Oferta más económica:** Se valorará con 5 puntos a la proposición económica más baja entre las presentadas, con 0 puntos a la que iguale el tipo de licitación. Las restantes ofertas se puntuarán en forma proporcional a la oferta económica más baja, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (\text{oferta más baja/oferta}) \times 5$$

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
Rivero Sudón, S.L.U.	94.211,85 €	4,45 Pts.
Ecogal Energía, S.L.	106.940	3,92 Pts.
Ecogestión del Guadiana, S.L.	107.438,02	0 Pts.
Solar Jiennense, S.L.	83.822,72 €	5 Pts.
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.	107.430	3,90 Pts.

De conformidad con lo anterior resulta la siguiente valoración por cada oferta presentada.





Excmo. Ayuntamiento de  
**ALBURQUERQUE**

LICITADOR	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	MEJORAS PROPUESTAS	OFERTAS ECONÓMICA	TOTAL
<b>Rivero Sudón, S.L.U.</b>	34,48 Pts.	40 Pts.	4,45 Pts.	78,93 Pts.
<b>Ecogal Energía, S.L.</b>	39,66 Pts.	16 Pts.	3,92 Pts.	59,58 Pts.
<b>Ecogestión del Guadiana, S.L.</b>	50 Pts.	26,67 Pts.	0 Pts.	76,67 Pts.
<b>Solar Jiennense, S.L.</b>	0 Pts.	0 Pts.	5 Pts.	5 Pts.
<b>Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.</b>	46,55 Pts.	22,76 Pts.	3,90 Pts.	73,21 Pts.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **RIVERO SUDÓN, S.L.U.**

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Alburquerque a 22 de octubre de 2014.



Fdo.: Ángel Vadillo Espino.



Fdo.: Luis C. Villanueva Romero.

Fdo.: Manuel León Caro

Fdo.: Dña. María Luisa Murillo Díaz.

Fdo.: Rosa Carmen Díaz Guerra.

Fdo.: Enrique J. Ambrós Gamero.